



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

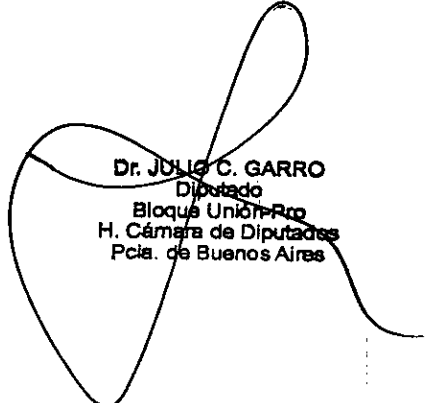


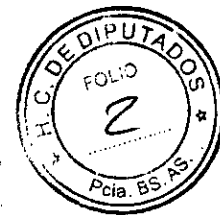
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente todos los medios a su alcance para que a través del Ministerio de que corresponda, disponga las medidas conducentes a la ampliación del edificio educativo, E.P. 22 "HIPOLITO IRIGOYEN" que se encuentra en la calle 76 y 23 de la capital de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción de aulas para los niños del barrio y hacer frente a la creciente demanda de las distintas familias que siendo oriundas del lugar, se ven privados de que sus hijos asistan al colegio debido a la falta de una estructura edilicia acorde.


Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

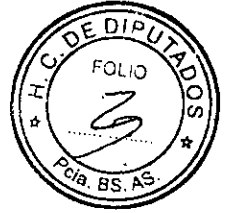


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

El objetivo fundamental que persigue esta declaración es que el Poder Ejecutivo Provincial edifique un edificio anexo al edificio educativo E.P. 22 "HIPOLITO IRIGOYEN" que se encuentra en la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. La educación no es un gasto sino una inversión no solo en los chicos a los cuales educaremos, sino en el país, porque las escuelas son los instrumentos mediante los cuales vamos a lograr la construcción de un país mejor para todos los argentinos. Con la construcción de este anexo buscamos que el colegio pueda brindarles al resto de los chicos que no pueden concurrir a dicho establecimiento las herramientas necesarias que permita la inserción de sus alumnos en la vida cotidiana de una manera coordinada con el resto de la sociedad en igualdad de condiciones. Lamentablemente el escaso espacio físico con el que cuentan, hace sumamente dificultoso que dicha labor se pueda proyectar hacia el futuro con una mirada progresista y superadora.


Debido al alto crecimiento demográfico que indican que entre los años 1990 y 2001 la ciudad de la pata creció solo en 34000 personas según el censo nacional, entre 2001 y 2009 paso de 563.943 habitantes a 736.954 en todo el distrito, solo el Barrio Altos de San Lorenzo contiene 30.192 habitantes y de los 48 establecimientos educativos secundarios de la ciudad de la plata, ninguno se encuentra en este barrio para cubrir las necesidades de sus habitantes .Según la misma Dirección General de Escuelas de la Prov. de Buenos Aires, la E.P. 22 "HIPOLITO IRIGOYEN" que se encuentra en las calles 76 y 23, en el corazón de dicho barrio posee una cuadra de terreno con lo que se podría edificar un edificio para cubrir las necesidades del establecimiento secundario



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

requerido e inclusive existe la posibilidad futura dado el terreno, de disponer de campo de deportes y de recreación necesarios. En este anhelo expresamos el deseo de progreso, superación personal, excelencia académica e inserción comunitaria para todos, y que no sea simplemente una expresión de deseos sino una realidad que nos llene de orgullo a todos los que habitamos esta provincia.

Por todo lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.


Dr. JULIO G. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires